RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 001507
01 MAR 2023

Fecha del Informe: 28/02/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 146/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC SAN PEDRO DEL PARANA
LUGAR/LOCALIDAD:	San Pedro del Paraná
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JUAN CARLOS MIRANDA DUARTE	767.633	20/02/2023 04:00:00	22/02/2023 23:00:00	3	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
019561	20/02/2023 00:14:00	22/02/2023 21:10:00	197.417	198.797	1.380

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Audiencia en Juzgado Penal de Minga Porá, reunión en Municipalidad de Itakyry, presentación de escritos en Fiscalía Zonal de San Pedro del Paraná y Escribanía de Cnel. Bogado sobre terreno.

Abog. [illegible] Miranda D.
Dirección Asjc. Legal al C.D.
Matrícula C.S.J. N° 2656

CONTROLADO SUMA
23 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ES COPIA

Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°174/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 16 de Febrero del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCIÓN DE ASISTENCIA LEGAL AL CONSEJO DIRECTIVO
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Revisión y seguimiento de causas penales en San Pedro del Paraná - Seguimiento trámite de titulación de inmueble donado en Cnel Bogado.
LUGAR/LOCALIDAD:	San Pedro del Paraná
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (1300 Km.).-

EXP. 001021 16 FEB 2023

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	JUAN CARLOS MIRANDA DUARTE	767.633	20/02/2023	22/02/2023	3.0	300.000	864.153	
					TOTAL			864.153

CONTROLADO SUMA
23 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Jefe/a

Gerente/a

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa
Unidad Compra de Habilitación

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 146

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 16 de febrero de 2023

VISTO: El expediente N° 1021, de fecha 16 de febrero de 2023, y compromiso presupuestario N° 194/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SAN PEDRO DEL PARANÁ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar el seguimiento de causas penales en el Juzgado de San Rafael del Paraná y el seguimiento de los trámites de titulación de inmueble donado en la localidad de Coronel Bpgado.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JUAN CARLOS MIRANDA DUARTE	767.633	20/02/2023 al 22/02/2023	3.0	300.000	864.153
TOTAL					**864.153**

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

CONTROLADO SUMA
03 23 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.
SG/opv

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 019561

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-459	N° de orden asign.	287
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003222	Area asig.	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
Conductor autorizado	JUAN CARLOS MIRANDA DUARTE	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	20/02/2023	Hasta	22/02/2023		
Horas est. de la misión desde	05:00	Hasta	20:00		
Km. de salida	197417	Fecha de salida	20/02/2023	Hora de salida	00:14 hs.
Km. de vuelta	198797	Fecha de regreso	22-02-2023	Hora de vuelta	21:10
Km. estimado recorrido	800	Km. real recorrido	1.380	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Seguimiento de causas penales en Fiscalia de San Pedro del Paraná.				
Obs.					

ORIGINAL

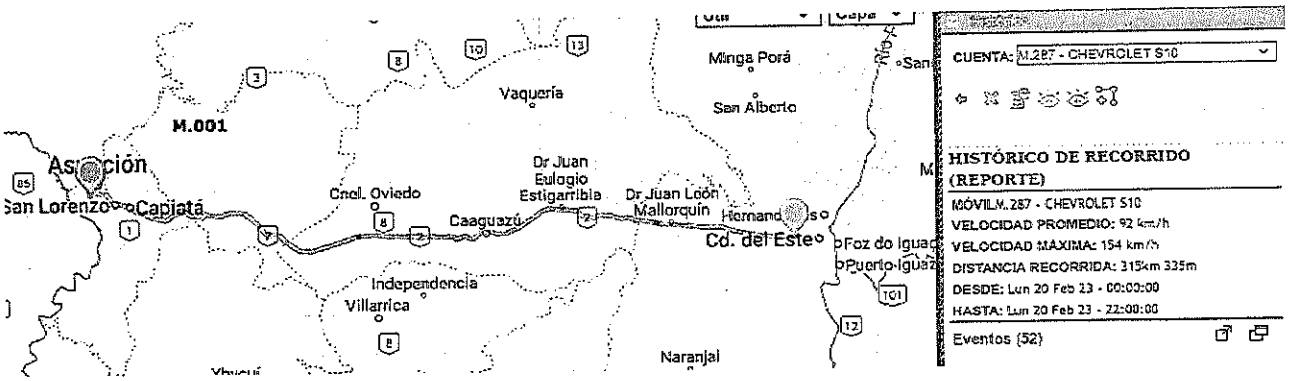
ARSENIO RUBEN OVIEDO TORRES
Responsable del área al que fue asignado el automotor

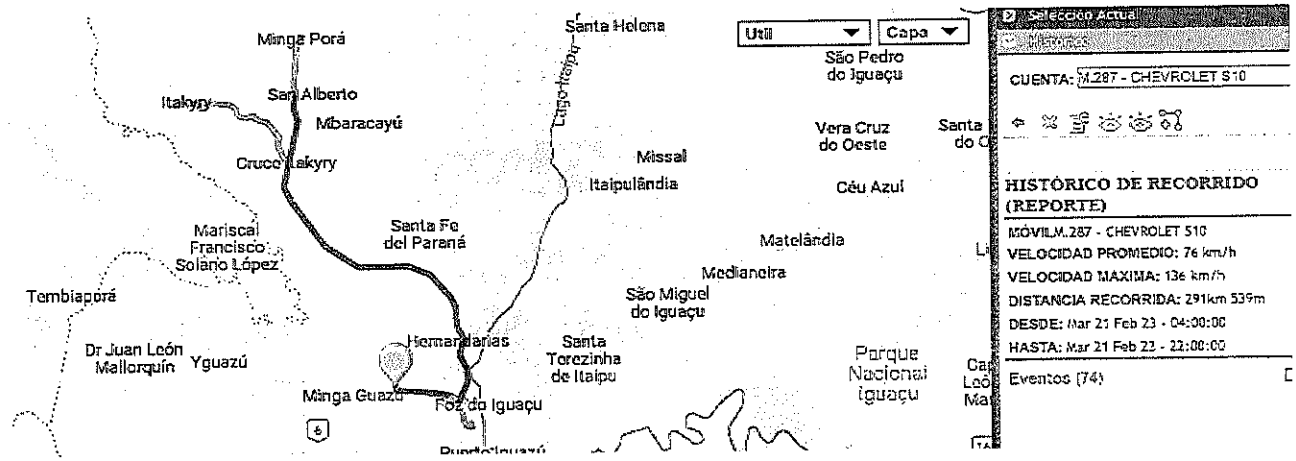
Asunción, 24-02-2023

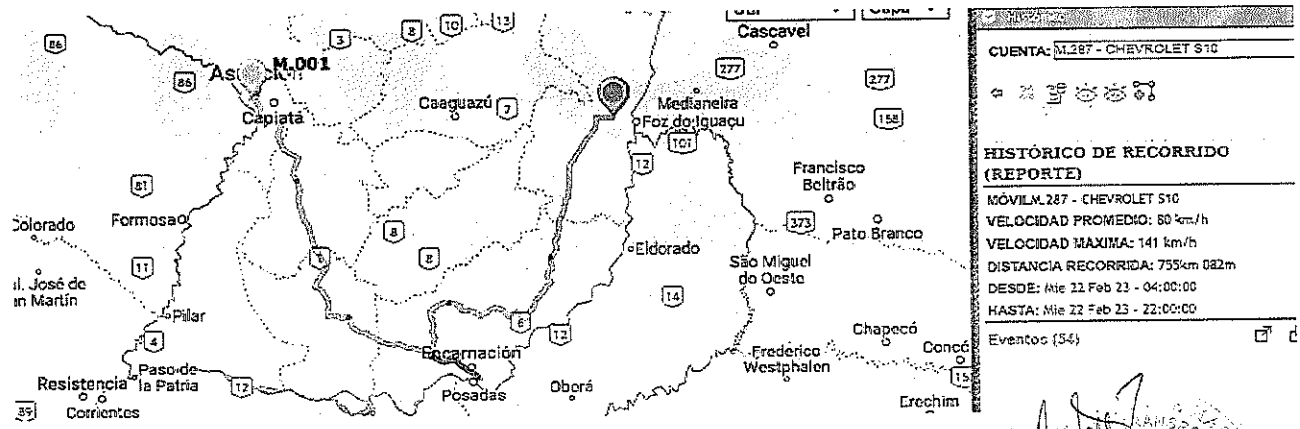
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

Arsenio Oviedo

CONTROLADO SUMA
04
23 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO







Arsenio Oviedo

CONTROLADO SUMA
23 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO